



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CONSTANCIA

**DE LA SESIÓN SUSPENDIDA POR FALTA DE CUÓRUM DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL DÍA
LUNES 08 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el día lunes ocho de mayo del año dos mil veintitrés, se verificó la presencia de las diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio y el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocadas.

En este contexto y en virtud de que únicamente se contó con la asistencia de tres integrantes de la Comisión, con fundamento en el artículo 138 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, transcurridos los 15 minutos después de la hora convocada, previo pase de lista, y en virtud de que no se registró el cuórum requerido, se levantó la presente constancia para certificar a los asistentes, justificándose la inasistencia de las y los diputados Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Esteban Abraham Macari.

P.S.



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Siendo las doce horas con quince minutos del día lunes ocho de mayo del año en curso se declaró suspendida la sesión, en virtud de que no se contó con el cuórum legal.

Se firma para constancia por las diputadas y el diputado asistentes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo que establece el artículo 138 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

DIPUTADAS Y DIPUTADO ASISTENTES:

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZÁLEZ.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.